

INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS CONVOCATORIA PÚBLICA 004 -2025

OBJETO: Aunar esfuerzos entre el productor y TELECARIBE para la coproducción de contenido, realización, seguimiento conceptual y creativo, preproducción, producción, postproducción y lanzamiento de dos (2) series cada una por mínimo cinco (5) capítulos de ficción sobre la temática: **HISTORIAS DEL CARIBE COLOMBIANO**

De acuerdo con el cronograma fijado en el pliego definitivo de términos y condiciones, se publica el informe preliminar de evaluación de las propuestas presentadas de la convocatoria. La presente evaluación preliminar refleja lo verificado en las propuestas presentadas.

En primer lugar, se enlistan las propuestas rechazadas, por las siguientes razones:

OFERTAS RECHAZADAS	
NOMBRE PROPONENTE	CAUSAL
ESCARARRIBA CINE PRODUCTORA TV S.A.S.	<p>a. Cuando no se presente Garantía de Seriedad por el Proponente Singular o Plural simultáneamente con la presentación de la Oferta</p> <p>El proponente al momento de la presentación de la propuesta no presentó simultáneamente la garantía de seriedad exigida.</p>
JORGE ANDRES ESCORCIA CANTILLO	<p>a. Cuando no se presente Garantía de Seriedad por el Proponente Singular o Plural simultáneamente con la presentación de la Oferta</p> <p>El proponente al momento de la presentación de la propuesta no presentó simultáneamente la garantía de seriedad exigida.</p>
CONCAVO FILMS S.A.S	<p>6.7 CAUSALES DE RECHAZO</p> <p>k. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en los Términos y Condiciones.</p> <p>La propuesta fue recibida lunes, 11 de agosto de 2025 14:34</p>
LIANNYS DEL CARMEN BADILLO ACOSTA	<p>6.7 CAUSALES DE RECHAZO</p> <p>k. Si la propuesta se presenta en forma extemporánea o en un lugar diferente al establecido en los Términos y Condiciones.</p> <p>La propuesta fue recibida el martes 12 de agosto a las 14:25.</p>

Para tal efecto, téngase en cuenta que todos los proponentes son responsables de presentar su propuesta de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego definitivo de “*términos y condiciones*” de la convocatoria 004-2025.

Aunado a lo anterior, se recuerda que los proponentes debían elaborar su oferta teniendo en cuenta los requerimientos consignados en el pliego definitivo. Se procede a enlistar las propuestas admitidas, con el resultado de las evaluaciones dentro de la convocatoria pública 004-2025.

No.	Proponente	NIT/CED	Verificación Jurídica	Verificación Financiera	Observaciones
1	ANTONIO CARLOS SUAREZ CABARCAS S.A.S.	1104865642	HABIL		
2	+PROD S.A.S.	900.893.023 - 5	NO HABIL	NO HABIL	Debe Subsananar y/o aclarar de acuerdo a los informes de verificación de requisitos habilitantes.

Se adjuntan las matrices de verificación de requisitos habilitantes correspondientes, en las que se detallan los requisitos jurídicos, financieros y técnicos a subsanar y/o aclarar, en los casos que procede:

Se corre traslado del presente informe, hasta el día 15/08/2025, como fue señalado en el cronograma del pliego de términos y condiciones.

NOTA IMPORTANTE: El Consejo de Estado ha señalado que, solo se permitirá la subsanación de los documentos referidos a la capacidad financiera, siempre y cuando, se refiera a un asunto formal que no altere las condiciones de la competencia entre los proponentes; en este sentido, no se podrá modificar los montos indicativos de la capacidad financiera en el curso del procedimiento de contratación, puesto que las cifras de los estados financieros reflejan factores materiales y de especial trascendencia en la evaluación de propuesta para adjudicar el contrato estatal. Por lo anterior, dentro del informe preliminar de evaluación, se solicita la subsanación de los participantes, de temas formales, **sin buscar en algún momento, que el participante altere los estados financieros o documentos soporte presentados al momento de la radicación de la propuesta.**

Para el estudio dentro del informe final de evaluación, no es aceptado presentación de nuevos estados financieros por parte de participantes, solo es dable la subsanación y/o aclaración de los documentos señalados en el informe preliminar, en los cuales no se alteren los valores de capacidad financiera, buscando mejorar las condiciones de competencia.

En Puerto Colombia, a los trece (13) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

COMITÉ DE EVALUACIÓN

DIANA GUERRA
Secretaría General (e)
FACTOR JURÍDICO



WALBERTO MARTÍNEZ
PROFESIONAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL COMERCIAL Y FINANCIERA
FACTOR FINANCIERO.

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS
PROPONENTE: ANTONIO CARLOS SUAREZ CABARCAS
NIT: 1104865642-9
C.C: 1104865642

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta	Anexo 1	X		
Documento de identificación		X		
Certificado de existencia y representación legal		X		
Garantía de seriedad de la oferta		X		SEGURO DEL ESTADO 75-45-101058132
Registro Único Tributario		X		
Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales.		X		
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas.		X		
Compromiso anticorrupción	Anexo No. 2	X		
Formato manejo derechos de autor	Anexo No 3	X		
Copia digital del certificado del registro obra literaria inédita, expedido por la dirección nacional de derechos de autor de la unidad administrativa especial del ministerio del interior		X		EN TRAMITE
Hoja de vida para persona jurídica y su representante legal en formato		X		

del Departamento administrativo de la Función Pública DAFP.				
Declaración de bienes y rentas en formato del dpto. administrativo de la Función Pública DAFP		X		
Autorización datos personales	Anexo 7	X		
Autorización uso de la propuesta	ANEXO 14	X		
Registro nacional de deudores alimentarios morosos		X		
Experiencia habilitante del proponente		x		
Experiencia equipo realizador		x		
Documento de conformación de consocio o unión temporal				N/A
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado				N/A

MATRIZ DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS

PROPONENTE: + PROD S.A.S
NIT: 900.893.023-5
REPRESENTANTE LEGAL: LIBIA MARGARITA TIRADO BORJA
C.C: 22.587.337

Requisito	Documento probatorio	Cumple	No cumple	Observación
Carta de presentación de la propuesta	Anexo 1	X		
Documento de identificación		X		
Certificado de existencia y representación legal			X	CAMARA DE COMERCIO RENOVAR AÑO 2025
Garantía de seriedad de la oferta		X		SEGUROS DEL ESTADO 85-47-101008296
Registro Único Tributario		X		
Certificado de pago de aportes parafiscales y seguridad social		X		
Antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales.		X		
Certificado del sistema registro nacional de medidas correctivas.		X		
Compromiso anticorrupción	Anexo No. 2	X		
Formato manejo derechos de autor	Anexo No 3	X		
Copia digital del certificado del registro obra literaria inédita, expedido por la dirección nacional de derechos de autor de la unidad administrativa especial del ministerio del interior		X		
Hoja de vida para persona JURIDICA		X		

en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.				
Declaración de bienes y rentas en formato del dpto. administrativo de la Función Pública DAFP		X		
Autorización datos personales	Anexo 7	X		
Autorización uso de la propuesta	Anexo 14	x		
Registro nacional de deudores alimentarios morosos			x	subsananar
Experiencia habilitante del proponente		x		
Experiencia equipo realizador		x		
Documento de conformación de consocio o unión temporal				N/A
Poder cuando la oferta se presente a través de un apoderado				N/A

A	B	C	D	E	F	G	H	I
No	PROPONENTE	INDICE DE SOLVENCIA	INDICE DE FIDELIDAD		INDICE DE PATRIMONIO O CAPITAL DE TRABAJO		RESULTADO	OBSERVACIONES
		Activo corriente dividido pasivo corriente mayor o igual a 1.3	Pasivo total dividido Activo total menor o igual a 0.50		Activo corriente menos pasivo corriente mayor o igual al 25 % del presupuesto de contratación			
		INDICADOR CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE	INDICADOR	CUMPLE		
1	ANTONIO CARLOS SUÁREZ CABARCAS	180.91 SI	0,01	SI	> o = AL 25% del Presupuesto de Contratación	SI	HÁBIL	
2	PROD + SAS	19.90 SI	0,05	SI	> o = AL 25% del Presupuesto de Contratación	SI	HÁBIL	1. Adjuntar la declaración de renta 2024, acorde a los estados financieros - Subsananar.